



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de junio de 1990

Número 117

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Teotihuacán, representado por los CC. Hugo Latorre Díez, C.P. Gerardo Badillo Rodríguez, Juan Romero Martínez, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndicos Procuradores, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Subdirector y Apoderado General, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV, 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicio de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

Declara "El Ayuntamiento":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la Energía Eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACTA DE CABILDO:** del municipio de Teotihuacán, México, en que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

**AVISOS JUDICIALES:** 2418, 2422, 2421, 2412, 2415, 2419, 2425 y 2426.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2413, 2420, 2409, 2411, 2416, 2427, 2362, 2285, 2238, 2424, 2423 y 2417.

(Viene de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de Energía Eléctrica que suministra "La Compañía", esta procederá conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 8 de marzo de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 3 de abril de 1990; conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas. Declara "La Compañía":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que esta organizada como sociedad anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su Subdirector y Apoderado General, Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del Licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que esta de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

## C L A U S U L A S

PRIMERA.—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrada con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se presisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez, procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento", en el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía" se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía" no alcanzaren a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno Local del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el Gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciarán el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento, **Hugo Latorre Díez**, Presidente Municipal —**Juan Romero Martínez**, Síndico Municipal. —**C.P. Gerardo Badille Rodríguez**, Secretario del Ayuntamiento.—Por la Compañía, **Ing. Jorge Gutiérrez Vela**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.—Revisado en su Legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1897/88.

C. JOSE LUIS BONILLA SOTO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un lote de terreno de carácter urbano el cual se localiza en calle Xaltenco número de lote uno, manzana seis, de la colonia Emiliano Zapata del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.75 m con calle Piril; al sur: 11.75 m con lote dos; al oriente: 10.80 m con calle Xaltenco y al poniente: 10.80 m con lote diez, el cual tiene una superficie total de 126.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario de Aedes. **Lic. Guadalupe P. Piñera Domínguez**.—Rúbrica.

2418.—20, 25 y 28 junio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente número 851/90 BALDOMERO VALDEZ VALDEZ promueve diligencias de información de dominio sobre un predio denominado San Pedro ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 60.00 m con Félix López; sur: 60.00 m con Juan Valdez; oriente: 127 m con carretera que da al pueblo de Santa Cruz Cuauhtenco; poniente: 127.00 m con Jesús Valdez, con una superficie de 7620 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan, Toluca, México, a catorce de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2422.—20, 25 y 26 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. Núm. 885/90.

J. ROSARIO HERNANDEZ ISLAS promueve diligencias de información, respecto del terreno denominado "Santa Cruz" ubicado en el pueblo de Tequesquahuac, municipio de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 m con Andrés Beltrán; al sur: 15.50 m con calle; al oriente: 68.00 m con Trinidad Meraz y Andrés Beltrán y al poniente: 11.75 m con calle, con una superficie aproximada de 1,084.90 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aedes. **P.D. Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

2421.—20 junio, 4 y 18 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En Exp. 360/90, la C. MARIA SERAPIO MENDOZA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, el cual tiene una superficie de 3370.00 m<sup>2</sup> y las medidas y colindancias siguientes; norte: 83.70 m con Ferrocarril Nacional a Morelia; sur: 105.50 m con Andrés Gabriel y Aquilino Martínez; poniente: 36.75 y 33.80 m con canal del ejido de San Juan de las manzanas, el objeto es obtener título supletorio de dominio, por lo que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, dada en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2412.—20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente No. 1671/89, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL EDO. DE MEXICO, S. A. DE C. V., en contra del C. JUAN MEJIA GUADARRAMA. Se señalaron las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno sub-urbano con construcción ubicado en el poblado de Santa Cruz, Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle, Méx., con una superficie de 3,919.50 m<sup>2</sup> el terreno y 50 m<sup>2</sup> la construcción, inmueble que mide y linda; al norte: 61.00 m con Bernardino Mejia Arias; al sur: 16.00 m con camino; al este: 107 m con camino y al oeste: 104 m con María Guadarrama Zepeda, inscrito bajo la partida número 563-730, volumen XV, del libro primero, sección primera de fecha julio 16 de 1987.

Se expide, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en los mismos términos en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, Méx., y de este tribunal. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones trescientos treinta y nueve mil pesos. Convóquense postores.—Doy fe. Toluca, Edo. de México, a catorce de junio de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2415.—20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Se hace de su conocimiento, bajo el expediente: 2615/88, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARMANDO TORREBLANCA RODRIGUEZ, en contra de ESTANISLAO OCHOA BAUTISTA Y C. Registrador Público de la Propiedad

y del Comercio de esta ciudad, el C. juez por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer el domicilio actual del señor Estanislao Ochoa Bautista, por auto de fecha veintinueve de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación en el periódico por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Expedido en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2419.—20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 347/90, NICOLAS ESQUIVEL ROMERO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en la calle de Cuauhtemotzin No. 115 del Barrio de la Veracruz en Zinacantepec, Méx., con medidas y colindancias; norte: 13.04 m con Gregorio Rodríguez; sur: 13.04 m con calle Cuauhtemotzin; oriente: 13.85 m con calle Matamoros; poniente: 13.85 m con calle J. Isabel Pachango.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se creen con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2425.—20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 700/90, HERMELINDA CRUZ GARCIA promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno, ubicado en el poblado de San Pablo Autepan, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública pacífica continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con carril; al sur: 25.00 m con carril; al oriente: 275.00 m con Juventina Gómez; al poniente: 387.00 m con Bartolo Martínez. Con una superficie total de 9,525.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 15 de junio de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2426.—20, 25 y 28 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 339/90. LABEL RAMIREZ VDA. DE OVANDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 10.00 m colinda con calle privada del Calvario, sur: 10.00 m colinda con Genaro Villanueva Silva; oriente: 24.30 m; Teresa Torre Mora; poniente: 24.30 m colinda con Rómulo Sánchez y Salvador Ramírez Beltrán.

Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 338/90, EDUARDO SOLIS RODRIGUEZ, SUSANA JIMENEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con calle primavera; sur: 17.00 m colinda con Nemesia Bernabé y lote 12; oriente: 20.00 m colinda con lote No. 4; poniente: 20.00 m colinda con lote No. 6.

Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 340/90, LUIS FRAGOSO VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.40 m con calle Puebla; sur: 8.67 m con lote No. 3; oriente: 16.60 m con lote No. 5; poniente: 16.00 m con calle Centenario.

Superficie aproximada de: 147.27 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 345/90, TOMAS GAYOSSO ROLDAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m colinda con calle privada; sur: 13.00 y 3.00 m colinda con Martín Sánchez Hernández y Heriberto Sánchez; oriente: 16.00 m colinda con Román Zavala; poniente: 9.80 y 6.20 Martha Carrichi y Heriberto Sánchez.

Superficie aproximada de: 189.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 341/90, JOSE TRINIDAD HURTADO RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de F. V., Méx., municipio de Tecámac de F. V., Méx., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con cerrada Española; sur: 10.00 m colinda con terreno baldío; oriente: 25.00 m colinda con René Villanueva; poniente: 25.00 m colinda con Cirilo Alvarez.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 330/90, TEODULO LOPEZ GAYOSSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, de Sta. Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con Felipe Franco; sur: 25.00 m colinda con José Juan García; oriente: 8.00 m colinda con Rosendo Bustamante; poniente: 8.00 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 327/90, C. MARIO DELGADILLO ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotencia, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con el lote 78; sur: 16.00 m colinda con calle Izamal; oriente: 16.00 m colinda con el lote No. 71; poniente: 16.00 m colinda con el lote No. 83.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 333/90, HEMENAL CASO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotencia, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con el lote 78; sur: 16.00 m colinda con calle Izamal; oriente: 16.00 m colinda con el lote No. 71; poniente: 16.00 m colinda con el lote No. 83.

Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 324/90, FILOGONIO LOPEZ ORTIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xicoténcatl s/n, Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; sur: 10.00 m colinda con calle Xicoténcatl; oriente: 21.00 m colinda con lote 15; poniente: 21.00 m colinda con lote 13.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 357/90, ROSALIO AGUILAR CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.50 m colinda con Esteban López; sur: 16.50 m colinda con calle del Mirador; oriente: 9.70 m colinda con Fortunato Ventura; poniente: 9.70 m colinda con calle Lomas de San Francisco.

Superficie aproximada de: 160.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 337/90, JOSE GUADALUPE VARGAS SOTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Cernelio Fragozo; sur: 17.00 m colinda con Pedro Vargas Soto; oriente: 9.90 m colinda con calle Lomas de la Hacienda; poniente: 9.90 m colinda con Adrián Rodríguez Lugo.

Superficie aproximada de: 168.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 358/90 LUCIA SANCHEZ DE MALDONADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.81 m colinda con Santiago Sopranas; sur: 16.79 m colinda con José L. Ramos Contreras; oriente: 10.00 m colinda con calle Loma Alegre; poniente: 10.00 metros lote 4.

Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 318/90, FILIBERTO QUIJANO SALGUERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con Alicia Hernández de Ramírez; sur: 22.00 m colinda con Manuel Ramírez; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 10.00 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 316/90 LINO AGUILAR DORANTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Gregorio Estefan; sur: 17.00 m colinda con Gabriel Ruiz; oriente: 10.00 m colinda con David Zarco; poniente: 10.00 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 319/90, LORENZA GUERRERO DE MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.65 m colinda con calle Lomas de las Flores; sur: 21.65 m colinda con lote 2; oriente: 9.95 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 9.95 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 202.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 322/90, MARIA ISIDORA LEONOR ARREDONDO TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.89 m colinda con Bernardino Rojas; sur: 16.89 m colinda con lote 10; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.00 m colinda con lote 2.

Superficie aproximada de: 168.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 321/90, IRMA LUCAS GALLARDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.93 m colinda con lote 11; sur: 16.89 m colinda con lote 9; oriente: 9.70 m colinda con lote 3; poniente: 9.70 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 164.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.



Exp. 323/90, ESTEBAN LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.56 m colinda con Fernando Salinas; sur: 16.53 m colinda con Juan "N"; oriente: 10.00 m colinda con Selva "N"; poniente: 10.06 m colinda con calle Lomas de San Francisco.

Superficie aproximada de: 165.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 333/90, ERNESTINA RANGEL MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Juan "N"; sur: 17.00 m colinda con calle del Mirador; oriente: 9.90 m colinda con Gregorio Estévez; poniente: 9.90 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 164.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 331/90, CONSUELO NEGRETE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Emma Ramírez de Cid; sur: 17.00 m colinda con Juan Ramón Silverio N.; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.00 m colinda con Eusebio Altamirano.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 334/90, MARIO JUAREZ MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba mide y linda: norte: 17.00 m colinda con calle Lomas de las Flores; sur: 17.00 m colinda con Alfredo N.; oriente 10.00 m colinda con calle Loma Alegre; poniente: 10.00 m colinda con Sergio Parra.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 335/90, ARDELIO LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.03 m colinda con Elisa González Maldonado; sur: 17.06 m colinda con Emma Ramírez de Cruz; oriente: 10.05 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.05 m colinda con Julio García Lorenzo.

Superficie aproximada de: 171.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 336/90, ATANASIA DOMITILA JUAREZ MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Héctor Aguilar; sur: 17.00 m colinda con Benjamín López Meza; oriente: 9.95 m colinda con terreno baldío; poniente: 9.95 m colinda con calle Lomas de la Hacienda.

Superficie aproximada de: 169.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 342/90, ISIDRO CORREA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con calle Lomas de las Flores; sur: 17.00 m colinda con Héctor Montroy; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de la Hacienda; poniente: 10.00 m colinda con Francisca Rangel Carrillo.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2413.—20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 99/1990 C. PEDRO PAZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Poletitlán, Méx., que mide: al norte: 176.00 m con Pasilio Hernández; al sur: 129.45 m con Gilberto Muñoz M.; al oriente: 115.00 m con Gildardo Martínez; al poniente: 63.45 m con Federico Cuevas.

Superficie aproximada de: 2-11-08 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 128/90 C. PEDRO PAZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Poletitlán, Méx., que mide: al norte: 86.00 m con María Rodríguez G.; al sur: 86.00 m con Juan Cuevas; al oriente: 142.00 m con Federico Cuevas; al poniente: 133.00 m con Gilberto Muñoz.

Superficie aproximada de: 1-20-46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 129/90 C. EMILIA J. MARTINEZ DE SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 104.00 m con Tiburcia Alcántara; al sur: 90.00 m con José Reyes; al oriente: 89.00 m con Juan Martínez; al poniente: 110.00 m con Tomasa Jiménez.

Superficie aproximada de: 9,603 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 130/90 C. CASIMIRO HERNANDEZ y otra; promueven inmatriculación administrativa; de predio con Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 45.00 m con carretera; al sur: 46.00 m con carretera a Villa; al oriente: 92.50 m con José Roda B; al poniente: 72.50 m con Eliborio Sánchez M.

Superficie aproximada de: 3,669.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 131/90 C. JUAN BARRIO GARRIDO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 9.50; 45.00; 50.50; 19.60; 17.50 m con José López R., al sur: 31.00 m con barranca; al oriente: 147.00 m con Lorenzo Cruz T., al poniente: 20.50; 22.70; 17.00-18.00; 76.00 m con zona federal.

Superficie aproximada de: 11.550 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 132/90 C. GUADALUPE ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx.; que mide; al norte: 23.70 m con Jesús Alcántara; al sur: 6.00; 35.20 m con carretera; al oriente: 43.60 m con camino; al poniente: 15.50 m con Jesús Alcántara.

Superficie aproximada de: 924.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 133/90 C. TERESA FALCON OLGUIN; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec; Méx., que mide; al norte: 20.00 m con carretera Jilotepec-Corrales; al sur: 20.00 m con Ernesto Zúñiga S; al oriente: 20.00 m con Ernesto Zúñiga S; al poniente: 20.00 m con Carlos Ugalde G.

Superficie aproximada de: 400 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2420.—20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 8687/90, RAYMUNDO BAHENA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Pública; al sur: 12.50 m con señor José Antonio Zepeda López; al oriente: 16.00 m con carretera; al poniente: 16.00 m con señor Onorio Martínez.

Con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2409.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 8688/90, RICARDO RUSS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Parque Industrial Cuautitlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al nor-poniente: 45.79 m con calzada de Guadalupe; al sur: 27.43 m con prolongación calzada de Guadalupe; al oriente: 41.90 m con calle Delfín.

Con una superficie aproximada de 398.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2409.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 8689/90 HECTOR MELCHOR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 186.89 m con Bernardino Regino; al sur: 174.50 m con el C. Trinidad Cruz; al oriente: 68.95 m con avenida Independencia; al poniente: 68.82 m con avenida Agricultura.

Con una superficie aproximada de 12,612.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2409.—20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 88/981/90, ESTHER MOLINA CAMACHO, promueve inmatriculación admntva., de terreno con casa ubicada en Zieteppec, mpio. y dto. de Tenango del Valle, Méx. mide: norte: 15.15 m con priv. de Zaragoza; sur: 15.00 m con Alfredo Vázquez O., oriente: 20.28 m con Benjamín Hernández; poniente: 19.42 m con Bertina Molina C.

Area 299.13 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Dow fe.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de junio de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2411.—20, 25 y 28 junio.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 4196/90. MA. DE LOURDES VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiaguillo Tlalcilalcali, municipio de Ahuacaloya de Juárez, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Valentín García R., al suroeste: 10.90 m con la Sra. Magdalena Becerril de R., al oriente: 35.98 m con la Sra. Oralia Vega Gómez, al poniente: 31.18 m con el Sr. Alberto Becerril.

Superficie: 335.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2410. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4197/90. C. UIC. ENRIQUE VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Santiaguillo Tlalcilalcali, mpio. de Ahuacaloya de Juárez, mide y linda: al norte: 11.90 m con el Sr. Enrique V. M. Vega Gómez; al suroeste: 3.65 m con la Sra. Magdalena Becerril de Rangel; al sureste: 36.38 m con el Sr. Fidel Ríos; al oriente: 6.50 m con el Sr. Fidel Ríos; al poniente: 40.18 m con la Sra. Oralia Vega Gómez.

Superficie: 337.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2410. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4198/90. UIC. ENRIQUE V. M. VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiaguillo Tlalcilalcali, municipio de Ahuacaloya de Juárez, mide y linda: al norte: 18.60 m con el Sr. Valentín García Rodríguez; al sur: 18.60 m con Oralia Vega Gómez y Lic. Enrique V. M. Vega Gómez; al oriente: 3.00 m con el Sr. Fidel Ríos; al poniente: 3.00 m con el Sr. Alberto Becerril.

Superficie: 55.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2410. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4199/90. ORALIA VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiaguillo Tlalcilalcali, municipio de Ahuacaloya de Juárez, mide y linda: al norte: 9.00 m con Valentín García R. y Enrique Vega Gómez; al suroeste: 10.00 m con la Sra. Magdalena Becerril de Rangel; al oriente: 40.18 m con Enrique Vega Gómez; al poniente: 35.98 m con la Sra. Lourdes Vega Gómez.

Superficie: 342.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2410. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4716/90. ANTONIA NIETO GASPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. de San Agustín Barros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 240.66 m con Tomás Álvarez Nelesco; sur: 180.66 m con camino; oriente: 90.00 m con Federico González Nelesco; poniente: 90.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 18.900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2414. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4717/90. ROSA MARIA MERCADO DE MARINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel Bernal No. 16, municipio de Ahuacaloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 49.20 m con Alejandro Velázquez Garduño; sur: 15.50 m con otra línea de 3.70 m con Javierra Huista de Mercado; oriente: 6.18 m con la Av. Manuel Bernal; poniente: 4.25 m y otra línea de 1.70 m con Alejandro Velázquez Garduño y Javierra Huista de Mercado.

Superficie aproximada de: 89.60 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2414. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4718/90. AMILIA ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro s/n, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con la calle del Cedro; sur: 17.00 m con Leonila Genzál y García; oriente: 11.55 m con baldío; poniente: 22.30 m con Felipe Escanilla García.

Superficie aproximada de: 262.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2414. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4719/90. EPIFANIO CORRAL JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilalcapan, calle Allende, municipio de Ahuacaloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Epifania Corral Jasso; sur: 14.60 m con calle Ignacio Allende; oriente: 18.60 m con Guadalupe Corral Mixtlan; poniente: 18.60 m con Antonio Corral Jasso.

Superficie aproximada de: 271.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2414. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 4720/90, FELIPE ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro s/n, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.60 m con la calle del Cedro, sur: 8.00 m con Leonila González García; oriente: 22.30 m con Amelia Escamilla García; poniente: 27.70 m con Arturo Escamilla García. Superficie aproximada de: 272.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2414.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 5471/90, RITA MEHA GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Mina No. 4 San Felipe Tlalimilolnna, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.23 m con Fonda San Felipe, 9.81 m con el Sr. Luis Durán Mejía; sur: 13.30 m con el Sr. David Celín Perdomo, 4.20 m con el Sr. Pablo Soto; oriente: 7.00 m con callejón Mina, 10.35 m con el Sr. Luis Durán Mejía; poniente: 18.00 m con el Sr. Pablo Soto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 15 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2416.—20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1075/90, GUILON RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 55.50 m linda con Leonardo Rodríguez; sur: 48.00 m con Fructoso Rodríguez; oriente: 22.50 m con calle Pública; poniente: 24.85 m con Leonila González y Concepción Ramos.

Superficie aproximada de: 0-24-50

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. D Iñigo Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2427.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 728/90, FELIX MATA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.16 m linda con Venustiano Villanueva Bravo, sur: 40.16 m linda con Alberto Torres Gutiérrez; oriente: 10.20 m linda con Arnulfo Martínez; poniente: 10.20 m linda con calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de: 399.43

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. D Iñigo Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2427.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 383/90, JOSEFINA PACHECO DE OROPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.50 m con José Ramírez; sur: 41.20 m con Ma. del Carmen Rosales de Ramírez; oriente: 13.30 m con carretera; poniente: 10.00 m con Georgina Roldán.

Superficie aproximada de: 452.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. D Iñigo Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2427.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 524/90, SAUL GARCIA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.00 m linda con Nicolás Espejel Aco; sur: 51.00 m linda con camino vecinal; oriente: 111.50 m linda con Rafael Espejel Aco; poniente: 107.25 m linda con Aída Seledad Espejel.

Superficie aproximada de: 5,578.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. D Iñigo Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2427.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 717/90, LEOPOLDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.45 m linda con el Sr. Godínez; sur: 27.40 m linda con el Sr. Nolberto García; oriente: 21.00 m linda con Isidro García; poniente: 21.30 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 601.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. D Iñigo Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2427.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 682/90, MIGUEL ANGEL CERVANTES SGSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados el ter. 9.00 linda con Esilda Cervantes, el 2o. mide 6.17 linda con terreno del mismo comprador Miguel Angel Cervantes Sosa; sur: 12.10 linda con carretera de San Bartolo Actopan; oriente: en dos lados el ter. 22.80 linda con Magdalena Cervantes, el 2o. mide 12.00 linda con la misma propiedad del comprador Miguel Angel Cervantes Sosa; poniente: 38.00 m linda con Gustavo Cervantes Sosa.

Superficie aproximada de: 440.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. D Iñigo Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2427.—20, 25 y 28 junio.

Exp. 623/90, RAYMUNDO ALCANTARA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 19.50 m con atrio de la Iglesia; sur: 19.50 m con Julio García; oriente: 11.25 m con carretera; poniente: 11.25 m con Benito Alcántara.

Superficie aproximada de: 219.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 24 de mayo de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 625/90, EDUARDO BAUTISTA GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Nuchil, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx. y linda: norte: 72.25 m linda con calle; sur: en dos partes de oriente a poniente: el 1.º de 36.70 m linda con Isabel Cruz Bautista, el 2.º de 20.00 m linda con camino; oriente: en dos partes de norte a sur: el primero de 27.70 m con Isabel Cruz Bautista, el segundo de 23.00 m linda con Isabel Cruz Bautista; poniente: Cuchilla de 64.70 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,056.80

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 24 de mayo de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 624/90, ISIDRO ELIZABE DE SALINAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Actopan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en dos partes de poniente a oriente: el 1.º de 87.00 m con camino, el 2.º de 20.00 m con Gerónimo Lucio; sur: 120.00 m con camino; oriente: en dos partes de norte a sur: el 1.º de 82.50 m con Gerónimo Lucio, el 2.º de 170.00 m con Juan Martínez; poniente: 225.00 m con Guadalupe Bautista. Predio denominado "Chavatera".

Superficie aproximada de: 25,395.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 24 de mayo de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 729/90, JORGE CARBAJAL GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.80 m linda con Leonor Galicia; sur: 12.80 m linda con calle; oriente: 10.00 m linda con Leonardo Galicia; poniente: 10.00 m linda con Leonardo Galicia.

Superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 6 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 742/90, FLODORO SANCHEZ PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecaleo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1. 16.50 m linda con Felipe Germán, 2. 10.25 m linda con Luz Ramos; sur: 19.40 m linda con Alberto Sánchez; oriente: 1. 7.60 m linda con Alberto Sánchez Pineda, 2. 10.50 m linda con Luz Ramos; poniente: 21.40 m linda con Julia Sánchez y salida particular.

Superficie aproximada de: 357.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 742/90, ALBERTO SANCHEZ PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecaleo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1. 19.40 m linda con Floodoro Sánchez Pineda; 2. 28.80 m linda con Luz Ramos; sur: 1. 26.60 m linda con calle sin nombre, 2. 13.20 m linda con Ernesto Sánchez; oriente: 44.10 m linda con Gregorio Avilés; poniente: 1. 7.60 m linda con Floodoro Sánchez Pineda, 2. 35.80 m linda con Roberto Sánchez, 3. 14.60 m linda con Ernesto Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,862.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 741/90, LUIS EUMANA RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle Hidalgo; sur: 25.00 m con sucesión del Sr. Eleuterio García; oriente: 20.00 m linda con Sergio Rivero; poniente: 17.00 m linda con Demetrio Alvarado.

Superficie aproximada de: 462.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 737/90, MARTINIANO GARCIA MONTELLI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle Privada; sur: 22.70 m linda con sucesión del Sr. Margarito Santana Meléndez; oriente: 12.00 m linda con Marcelino Santana López; poniente: mide en línea diagonal 13.10 linda con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 260/90, ELVIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Ranchería de Buznávista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 43.20 m con Rancho El Quintal; sur: 44.00 m con San Juan de las Vegas; oriente: 46.00 m con camino al Rancho El Quintal; poniente: 34.70 m con San Juan de las Vegas.

Superficie aproximada de: 6,775.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Sáenz Camacho. - Rúbrica.

2427. 20, 25 y 28 junio.

Exp. 176-90, CIRILO SOTO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 63.00 m con Celia Rodríguez Mejía de Núñez; sur: 63.00 m con Luz Rodríguez Estrada; oriente: 26.50 m con Celia Rodríguez Mejía de Núñez; poniente: 26.50 m con privada.

Superficie aproximada de: 1,669.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 355-89, ALBERTO MAYORGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 52.10 m con carretera a Jilotezingo; sur: 20.00 m con terreno sobrante; oriente: 144.50 m con Camino Nacional; poniente: 120.00 m con carretera a Hueyapoxtlá.

Superficie aproximada de: 5,082.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 31 de mayo de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 241-90, ARTURO OLIVARES VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linderos: en dos líneas: 225.00 m con Tomás Marín Hernández y 44.55 m con Braulio Santillán Zumpango; sur: 231.00 m con Agustín Olivares Hernández; oriente: 128.00 m con Arturo Olivares Hernández; poniente: en dos líneas: 122.00 m con Edgardo Hernández Reyes y 12.00 m con Luis Camacho.

Superficie aproximada de: 32,270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 7 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 261-90, JUAN JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 168.32 m con Horacio Bocill; noroeste: 170.30 m con Isabel López Gutiérrez; sur: 50.90 m con calle sin nombre; sureste: 222.50 m con carretera Zumpango-Tizayuca; oriente: 39.62 m con Rancho El Chilar.

Superficie aproximada de: 20,896.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 4 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 250-90, AGUSTIN OLIVARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 231.40 m con Arturo Olivares Varela; sur: 222.7 m con Jesús Santillán; oriente: en dos líneas: 115.00 y 274.00 m con Arturo Olivares y Río; poniente: 112.00 m con Marjarieto Hernández Reyes.

Superficie aproximada de: 49,684.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 31 de mayo de 1990. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 593-90, VICENTE FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluimajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linderos: norte: 33.00 m con Leonora Nave; sur: 40.00 m con Miguel Regal; oriente: 36.00 m con una calle; poniente: 39.00 m con Trinidad Castañeda.

Superficie aproximada de: 1,369.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 8 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 384-90, GUSTAVO GUILLERMO MELISSIO VELAZQUEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Edo. de Méx., mide y linderos: norte: 123.80 m con Carmelo Tapia Trujillo; sur: 118.10 m con Cipriano Gustavo Antonio Velázquez Barraza; oriente: 45.00 m con un arroyo; poniente: 43.00 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 6,322.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 563-90, DIMITRIO GUADARRAMA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linderos: norte: 38.00 m con Juan Artas Albas; sur: 38.00 m con Bernardo Guadarrama Gómez; oriente: 44.00 m con Julia Bernal Gómez; poniente: 44.00 m con Arnolfo Bernal Gómez.

Superficie aproximada de: 1,689.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 594-90, MARIA GUADALUPE BRAVO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linderos: norte: 20.00 m con camino a Buenavista; sur: 2.00 m con Emilia Fuentes Millán; oriente: 20.00 m con Emilia Fuentes Millán; poniente: 28.00 m con entrada vecinal.

Superficie aproximada de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 8 de junio de 1990. - El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. - Rúbrica.

2427.-20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 14183/90, ARTURO SIGUENZA PFREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlaxmalteco, distrito de Chalco, mide y linder: norte: 21.00 m con calle Nacional; sur: 20.00 m con Suc. de Abundio Siguenza; oriente: 21.00 m con Abundio Siguenza; poniente: 27.00 m con Suc. de Gabriel Siguenza.

Superficie aproximada de: 492.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Mr. Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

2427 20, 25 y 28 junio.

Exp. 14184, FRANCISCO PEREZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linder: norte: 70.00 m con Antonio Orcañán; sur: 70.00 m con Francisco Pérez; oriente: 18.80 m con Antonio Zavala; poniente: 18.80 m con calle Sor Juana I. de la Cruz.

Superficie aproximada de: 1,316.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Mr. Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

2427 20, 25 y 28 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. 158/90, RUBEN CARBAJAL BUENA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Luvianos, del municipio de Tejupilco, del Dto. de Tlaxmaltepec, Méx., que mide y linder: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Ignacio Magaña Acuña; al oriente: 20.00 m con Pedro López Castellán; al poniente: 20.00 m con Alberto Aguirre Hernández.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a doce de junio de mil novecientos noventa.—La Aux. del Registrador Público de la Propiedad, C. Ceña Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2362.—15 20 y 25 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. 153/90, GERVACIO HERRERA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San José del poblado de Real de Arriba, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linder: al norte: tres líneas que suman 114.50 m con Mario Mondragón, Río de Temascaltepec y Nazario Torres Olivares; al sur: no tiene medida por terminar en terreno al oriente; 3 líneas que suman 124.85 m con carretera a Real de Arriba, y las señores José Hernández Domínguez y Raquel Sánchez de Hernández al poniente; 2 líneas que suman 52.70 m con Héctor Hernández Martín. Superficie aproximada de: 4,372.60 m<sup>2</sup>. y una construcción de 50.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de junio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar C. Ceña Martínez de Montiel. Rúbrica.

2362.—15, 20 y 25 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. 155/90, ROGELIO CASTILLO JUAREZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S.N. de Luvianos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linder: al norte: 19.00 m con calle de su ubicación; al sur: 26.00 m con propiedad del señor Ezequiel Sánchez; al oriente: 41.00 m con calle Emilio Canales; al poniente: 42.00 m con propiedad de Rodolfo Padilla. Superficie aproximada de: 733.75 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de junio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar C. Ceña Martínez de Montiel. Rúbrica.

2362.—15 20 y 25 junio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

## EL ORO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 1562 volumen XXXII de fecha 4 de junio de 1990, la señora MARIA TERESA JUAREZ DE MEJIA, como albacea radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TRINIDAD MONROY ROMERO, en la que fueron nombrados como herederos los señores AURELIO JUAREZ MONROY, GERTRUDA MENDOZA DE VILLALOBOS Y MARIA TERESA JUAREZ DE MEJIA, la albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Atzacualoya, Méx., a 4 de junio de 1990.

Lic. Norma Vélez Bautista.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

2285.—11 y 20 junio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 13

## TLAHUAPANTELA MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por escritura No. 2250 ante la fe del suscrito, con fecha 21 de mayo de 1990, la señora CATALINA MARTIN RAMIREZ, aceptó la herencia en la sucesión del señor MAURICIO GROSÓ RAMIREZ, se reconoció sus derechos y no impugna el testamento.

Así mismo, la señora CATALINA MARTIN RAMIREZ, acepta el cargo de albacea y con tal carácter procederá a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de Ley.

Navalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1990.

El Notario Número Trece del Distrito Judicial

de Tlahuapantla, Estado de México.

Lic. Jesús Orlando Padilla Recorra.—Rúbrica.

2288.—11 y 20 junio.

2288.—11 y 20 junio.



**JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**

TEPOTZOTLÁN, MEX.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V., a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en Primera Convocatoria, en el domicilio social de la empresa (Km. 43.5 Autopista México-Querétaro, Tepotzotlán, Estado de México), el día 05 de julio próximo, a las 11:00 horas, para tratar los asuntos relacionados con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II.—Discusión y aprobación, en su caso, del aumento del capital social.
- III.—Designación de delegados para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la asamblea.
- IV.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el domicilio arriba citado, con una anticipación de 24 horas a la celebración de la misma, o bien exhibir constancia de depósito expedida por una Sociedad Nacional de Crédito, con la anticipación ya mencionada, con el objeto de obtener el pase correspondiente a esta asamblea.

Tepotzotlán, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1990.

**A T E N T A M E N T E**

Ing. Manuel Albarrán Macouzet. Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

3424 - 20 junio.

**CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MEXICO**

TOLUCA, MEX.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Notarios del Estado de México, convoca a la Asamblea Ordinaria que tendrá verificativo a las 17 horas, en la "Casa del Notariado", ubicada en las calles de José María Vasconcelos número 109 Esq. Venustiano Carranza, Col. Américas, Toluca México, el día 10 de julio del presente año. Bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Asistencia.
- II.—Declaración de instalación de la asamblea.
- III.—Acuerdo para aprobación de los estatutos del consejo y de la asociación civil.
- IV.—Asuntos generales.

Si a la hora indicada no se reúne el quórum de presencia correspondiente, esta convocatoria surtirá efectos de citatorio para que se celebre la asamblea extraordinaria a las 17:30 horas del mismo día, con los notarios que se encuentren presentes.

Presidente:

Lic. Horacio Arrieta Jiménez.—Rúbrica.

Secretario:

Lic. Miguel Angel A. Gutiérrez Y.—Rúbrica.

2423.- 20 junio.

**JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**

TEPOTZOTLÁN, MEX.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V., a celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en Segunda Convocatoria, por no haberse reunido en primera, en el domicilio social de la empresa (Km. 43.5 Autopista México-Querétaro, Tepotzotlán, Estado de México), el día 5 de julio próximo, a las 10:00 horas, para tratar los asuntos relacionados con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II.—Discusión y aprobación, en su caso, de los informes y estados contables y financieros, relativos al ejercicio de 1989, en los términos del artículo 127 de la Ley General de Sociedades Mercantiles e informe del comisario.
- III.—Discusión y aprobación, en su caso, de los actos ejecutados por el consejo de administración.
- IV.—Designación y ratificación, en su caso, de miembros del consejo de administración, y del comisario de la sociedad, para el siguiente ejercicio.
- V.—Fijación de remuneraciones para el ejercicio de 1990 a los consejeros y comisario de la sociedad.
- VI.—Designación de delegados para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la asamblea.
- VII.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el domicilio arriba citado, con una anticipación de 24 horas a la celebración de la misma, o bien exhibir constancia de depósito expedida por una Sociedad Nacional de Crédito, con la anticipación ya mencionada, con el objeto de obtener el pase correspondiente a esta asamblea.

Tepotzotlán, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1990.

**A T E N T A M E N T E**

Ing. Manuel Albarrán Macouzet. Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

3424.-20 junio.

**"BASICOS SIDERURGICOS", S.A. DE C.V.**

MEXICO, D.F.

Los accionistas de mi representada celebraron Asamblea General Extraordinaria, en la que tomaron el acuerdo de transformar la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable, para que en lo sucesivo se denomine "BASICOS SIDERURGICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, teniendo como capital fijo la suma de \$14'500,000.00.

Se hace saber lo anterior dando cumplimiento a los artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**A t e n t a m e n t e**

México, D.F., 18 de junio de 1990.

DELEGADO DE LA ASAMBLA

Morris Cohen Bejar.—Rúbrica.

2417.-20, 21 y 22 junio.